Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

# Inscripción de una propiedad

Última actualización: 15 abril, 2026

## Descripción

Si compraste una propiedad, inscribe el inmueble en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS) para acreditar que eres propietaria o propietario legítimo.

Debes firmar la respectiva escritura pública de compraventa en una notaría y luego llevarla al CBRS, autoridad encargada de registrar dicha transferencia de la propiedad.

Solicita la inscripción durante todo el año a través del **sitio web** y en la **oficina del CBRS**.

### Conoce los requisitos y documentos

Si realizas el trámite **en línea**, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que la copia de la escritura ante notario se haya firmado de forma electrónica.
- Ingresar el notario que otorgó la escritura de compraventa y el código de verificación, que se encuentra en el extracto de la escritura firmada electrónicamente (está en la parte inferior del documento).

Si realizas el trámite **en oficina**, necesitas llevar la siguiente información:

- Copia autorizada de la escritura de compraventa (original).
- Certificado de deuda de contribuciones al día.
- Constancia de pago de la última cuota de contribuciones.
- Certificado de avalúo fiscal para el caso de hipotecas de garantía general o de propiedades exentas del pago de contribuciones.

Para realizar el trámite, elige el canal que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web del CBRS** y registra los datos de escritura: nombre del notario y el código de verificación.
- Dirígete a la oficina del CBRS, ubicada en Morandé 440, Santiago.

**Importante**: obtendrás una respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles, el cual se puede extender en caso de realizar algún estudio o búsqueda adicional.

## Verifica el costo asociado

El costo asociado a la inscripción de una compraventa simple es el **0,2 % de su precio**, con un tope a pagar de **$264.200** (incluida la copia de la inscripción).

## Obtén más información

Si tienes dudas, consultas y/o reclamos, comunícate con el Conservador de Bienes Raíces (CBR) de Santiago a través de sus canales de atención.